

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, a excepción de la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—No se presentaron los títulos de propiedad.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 27 de noviembre de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de diciembre de 1998, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en A Coruña a 15 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—46.370.

A CORUÑA

Edicto

Don Luis Pérez Merino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 765/1996, promovido por el «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra «San Cristobal, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En tercera subasta el día 23 de octubre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta al efecto en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 2200, cuenta 1.536, clave 18, el 20 por 100 del tipo fijado en la escritura, 80.730.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Municipio de A Coruña, parroquia de San Cristobal das Viñas, lugar de A Grela, número 43. Nave industrial compuesta de sótano, bajo, dos plantas y desván, con dependencia para la vivienda y usos domésticos de los vigilantes, que ocupa las superficies siguientes: El sótano, 725 metros, con rampa de acceso a su frente y portón a su espalda; bajo de 815 metros cuadrados y accesos por su frente y espalda; primera planta de 725 metros cuadrados; segunda planta de 725 metros cuadrados y desván de 680 metros cuadrados; teniendo estos tres últimos cuerpos su acceso por medio de escalera interior desde el portal general, sito en la parte del frente. La edificación de columnas y paredes de ladrillo, con cámara de aire y placas de hormigón, que constituyen los pisos de cada una de las dependencias, siendo su cubrición a base de urallita. A partir del bajo tiene a su frente una porción de terreno descubierta de 56 metros 10 decímetros cuadrados, dedicado a estacionamiento y otra a su parte posterior de 4 metros cuadrados, destinada a accesos y salidas sobre el río y camino. El conjunto así descrito forma todo una sola finca de 875 metros 10 decímetros cuadrados, y linda: Frente, carretera de A Coruña a los Baños de Arteijo; espalda, río que separa de finca de doña Carmen López y otros; izquierda, entrando, finca de doña Dolores Seoane Fernández y casa de doña Consuelo Bello; Derecha, labradío y prado de los herederos de don Luis Rivera. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de A Coruña, libro 909, folio 69, finca número 34.001-N, inscripción undécima. Tipo: 80.730.000 pesetas.

Dado en A Coruña a 31 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Pérez Merino.—El Secretario.—46.256 *.

ALBACETE

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 105/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Instituto de Crédito Oficial (ICO), representado por el Procurador don Francisco Ponce Riaza, contra «Construcciones Villanto, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, las fincas contra las que se procede, por término de veinte días y precio de su avalúo, las que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 23 de octubre de 1998 para la primera; 23 de noviembre de 1998 para la segunda, de resultar desierta la primera, y el 22 de diciembre de 1998 para la tercera, de resultar desierta la segunda, todas ellas a las trece treinta horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo en la tercera. No se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en el establecimiento destinado a tal efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal en Albacete, cuenta 0040-000-18-0105-97, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 de dicho tipo.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto a aquél el resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación aportada, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, así como los demás títulos con igual derecho, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Finca especial número 62 del edificio sito en Albacete, con fachada recayente a la calle Ignacio Monturiol, formado por tres bloques numerados con los números 4, 5 y 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, al libro 168, folio 203, finca 11.859, inscripción segunda.

Valorada en 32.490.000 pesetas.

2. Finca especial número 63 del edificio sito en Albacete, con fachada recayente a la calle Ignacio Monturiol, formado por tres bloques numerados con los números 4, 5 y 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, libro 168, folio 205, finca 11.860, inscripción segunda.

Valorada en 32.490.000 pesetas.

Y para general conocimiento, así como de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada de forma personal resultare negativa, se expide el presente en Albacete a 16 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—46.323.

ALBACETE

Edicto

Don Miguel Ángel Pérez Yuste, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Albacete,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 110/1997, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra «Tecnur, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0032000015011097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca número 47.—Vivienda designada con letra B de la planta séptima del portal señalado con el número 3 del edificio sito en Albacete, avenida Isabel la Católica, 5 y 7. Tiene una superficie construida de 81,95 metros cuadrados y útil de 60,43 metros cuadrados. Finca registral número 31.674 del Registro de la Propiedad número 1 de Albacete.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 16.412.000 pesetas.

2. Finca número 91.—Plaza de aparcamiento de vehículos, señalada con el número 20, sito en planta de sótano, en Albacete, avenida Isabel la Católica, 5 y 7. Ocupa una superficie aproximada de 10,12 metros cuadrados, finca registral número 31.718. Valorada en la cantidad de 800.905 pesetas.

3. Finca especial número 95.—Plaza de aparcamiento de vehículos, señalada con el número 24, sito en planta de sótano del edificio en Albacete, avenida Isabel la Católica, 5 y 7. Finca registral número 31.722.

Valorada en la cantidad de 2.461.800 pesetas.

Dado en Albacete a 17 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez accidental, Miguel Ángel Pérez Yuste.—El Secretario.—46.294.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

En virtud de lo acordado en autos de procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcalá de Henares, bajo el número 407/1997, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador de los Tribunales señor Montalvo Torrijos, contra don Julián Centenera Oliveros, doña Consolación Jiménez Aguilar y herederos de don Faustino Centenera Fernández, sobre reclamación de cantidad (cuantía: 8.835.876 pesetas), en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, el bien embargado y que luego se expresará, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la celebración de esta subasta se señala el día 22 de octubre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Colegios, número 4, de Alcalá de Henares; asimismo, para el caso de no asistir postores a esta primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirve de base para la primera el día 20 de noviembre de 1998, a las doce horas, en el lugar antes indicado, y, en su caso, la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo,

se señala el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, en el lugar mencionado.

Segunda.—Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 16.082.000 pesetas en que ha sido tasado el expresado bien, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, al menos, el 50 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Asimismo, podrán los licitadores tomar parte en la subasta, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley Enjuiciamiento Civil, haciéndose saber a éstos, que los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Servirá el presente de notificación a los demandados para el caso de que se hayan ausentado del domicilio obrante en autos.

El bien objeto de subasta es:

Piso primero, letra H, del bloque 3, sito en la calle Nuestra Señora del Pilar, número 15, en Alcalá de Henares. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3, al tomo 2.454, libro 551, folio 58, finca 38.140.

Dado en Alcalá de Henares a 27 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—46.302.

ALCORCÓN

Edicto

Don Juan Ramón Rodríguez Llamosi, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera e Instancia e Instrucción número 2 de Alcorcón (Madrid),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 7/1997, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Juan Torrecilla Jiménez, contra don José Luis González Navascués y doña María Dolores Agudo Gil, en los que, en procedimiento de apremio, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, en plazo de veinte días y por el tipo de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Vivienda individual terminada y plaza de garaje en edificio de uso residencial, sita en la avenida de los Narejos, 66, escalera 1, segundo B, en Los Alcázares (Murcia). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Javier (Murcia), en el libro 76 de Los Alcázares, folio 85, finca 6.430.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado los siguientes días y con las siguientes condiciones:

Primera subasta: El día 21 de octubre de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo la cantidad de 7.765.240 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la primera subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes indicada en la Mesa del Juzgado.

Sólo el ejecutante rematante podrá ceder el remate a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

A solicitud del ejecutante, podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran

las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el remate.

Asimismo, subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito. Se hace constar que los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría para ser examinados por licitadores, quienes deberán conformarse con ellos sin poder exigir otros.

Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 21 de diciembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que para el caso de suspenderse los señalamientos de la subasta por causa de fuerza mayor, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, excepto sábado.

El presente edicto servirá expresamente de notificación a los demandados en el supuesto de no ser hallados en su domicilio habitual.

Y para que sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente en Alcorcón a 16 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Ramón Rodríguez Llamosi.—46.280.

ALZIRA

Advertida errata por omisión en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Alzira, procedimiento número 289/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 192, de fecha 12 de agosto de 1998, página 13076, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al final del anuncio debe figurar el siguiente texto que fue indebidamente omitido: «Tipo para la primera subasta: 9.000.000 de pesetas.».—41.690 CO.

ARANDA DE DUERO

Edicto

Doña María Soledad Escolano Enguita, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Aranda de Duero (Burgos),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio civil regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 153/1998, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por la Procuradora doña Consuelo Álvarez Gilsanz, contra don Manuel Dual Borja y doña María Adoración Gabarri Borja, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el siguiente bien inmueble como propiedad de las partes demandadas:

Único.—Casa sita en la calle de San Lorenzo, número 11, de esta villa, que consta de planta baja, un piso en planta alta y un piso abuardillado, con un poco de corral, que tiene 6,30 metros de fachada por 8 de fondo, la casa, y más 4 metros de corral o patio, ocupando todo la superficie de unos 75 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, otra de los herederos de don Luis Barré; izquierda, cochera de don Benito Calvo; espalda, patio de la casa de don Felipe Rubiales, y al frente, con la calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranda de Duero al tomo 1.624, libro 428, folio 202, finca 12.990, inscripción sexta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de octubre de 1998, a las diez horas, previniendo a los licitadores: